

TRANSCRIPCIÓN
-r la fecha se le extendió
Resolución Siiguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0600 -2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 24 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios y un diploma original;

000585

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, mediante Oficio N° 0290-2016-UNHEVAL/SG-UGT-J, de fecha 01.AGO.2016, solicita al Secretario General anulación del Diploma del N° A01751279, que por error involuntario fue utilizado de Magister, debiendo ser de Grado de Maestro, para cuyo efecto adjunta el diploma original;

Que el Secretario General de la UNHEVAL, mediante Elevación N° 049-2016-UNHEVAL-SG, de fecha 05.AGO.2016, solicita al Rector Interino, autorización para anulación del precitado diploma original;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con la opinión favorable del Secretario General, el pleno acordó anular el Formato del Diploma N° A01751279, que por error involuntario fue utilizado; dejando subsistente el grado de maestro en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior conferido al señor German Llerena Valenzuela; disponiendo que la Jefatura de la Unidad Grados y Títulos adopte las acciones complementarias;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 092-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario y a la Resolución N° 075-2016-UNHEVAL-RI, se encarga las funciones de Rectora Interina a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina, por el día 24.AGO.2016, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

- 1°. **ANULAR** el Formato del Diploma N° A01751279, que por error involuntario fue utilizado; dejando subsistente el grado de maestro en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior conferido al señor *German Llerena Valenzuela*; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad Grados y Títulos adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-VR Acad-
VR Inv-AL-OCI-
UGT-Interesado
Archivo

U-15M/Tum

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL